EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **Fortalecimiento a los productores agropecuarios para el desarrollo rural del Municipio de El Colegio** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **ACCIONES PARA EL PROGRESOS 2024-2027** aprobado mediante el Acuerdo **008** del 25 de junio de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan De Desarrollo Departamental respectivo

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO PRODUCTIVO PARA PROGRESAR
PROGRAMA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
PRODUCTO	Promover Proyectos Productivos Agropecuarios
	Implementar un sistema que logre que se incluya a pequeños productores mujeres de índole rural./
	Realizar 40 capacitaciones en abonos orgánicos y fungicidas naturales en el Municipio de El Colegio.
	Llevar a cabo 4 mercados campesinos en el Municipio de El Colegio
	Realizar 12 ferias agroindustriales: Tradición y Arte en el Municipio de El Colegio
	Prestar el servicio de asistencia t{técnica agropecuaria durante cada vigencia en el municipio
	Implementar un programa de porcicultura en el Municipio de El Colegio.

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable. Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No **202400000007292 , 6 de Enero de 2026.**

ING. Jherson Jair Niño Vega
Secretario de Planeación y de las TIC

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **Mejoramiento de la malla vial rural en el municipio de el colegio** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **ACCIONES PARA EL PROGRESOS 2024-2027** aprobado mediante el Acuerdo 008 del 25 de junio de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan De Desarrollo Departamental respectivo

LÍNEA ESTRATÉGICA	TERRITORIO PARA PROGRESAR
PROGRAMA	Infraestructura red vial regional
PRODUCTO	Intervenir 10.000 metros lineales red de vías terciarias mediante encintados y/o placa huellas Municipio de El Colegio: "Vías en Acción, Vías para Progresar"
	Realizar la intervención de cuatro puentes o estructuras vehiculares similares en el Municipio de El Colegio
	Recuperar e intervenir 200 kilómetros de la red vial terciaria urbana del Municipio de El Colegio

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable.

Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No **202500000000142,6** de **Enero de 2026.**

ING. Jherson Jair Niño Vega
Secretario de Planeación y de las TIC

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **Implementación de acciones comunitarias de seguridad alimentaria y nutrición en el municipio de el colegio** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **ACCIONES PARA EL PROGRESOS 2024-2027** aprobado mediante el Acuerdo **008** del 25 de junio de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan De Desarrollo Departamental respectivo

LÍNEA ESTRATÉGICA	BIENESTAR SOCIAL PARA PROGRESAR
PROGRAMA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
PRODUCTO	Institucionalizar el banco alimentos solidarios del Municipio de El Colegio / Compra de Mercados
	"Implementar ""El sistema del cuidado"" en el Municipio de El Colegio, garantizando que el 90% de la población vulnerable acceda a servicios de cuidados integrados. / Mantener vigentes de acuerdo a los lineamientos nacionales los programas de renta ciudadana, renta joven y devolución del IVA en el Municipio de El Colegio / Implementar un programa de transporte para

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable. Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No **202500000000133**

ING. JHERSON JAIR NIÑO VEGA
Secretario de Planeación y de las TIC (E)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de El Colegio** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal **ACCIONES PARA EL PROGRESOS 2024-2027** aprobado mediante el Acuerdo **008** del 25 de junio de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan De Desarrollo Departamental respectivo

LÍNEA ESTRATÉGICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROGRESAR
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PRODUCTO	Implementar una estrategia dirigida a la comunidad educativa en temas de prevención y disminución de los casos de delitos sexuales
	Fortalecer la atención y asistencias a población desmovilizada que se radique en el Municipio de El Colegio en el marco del posconflicto
	Adoptar en el municipio de El Colegio el PICCS para las vigencias 2024-2027
	Garantizar el funcionamiento del sistema de cámaras y/0 alarmas comunitarias de seguridad en el Municipio de El Colegio.
	Implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de El Colegio.
	Mejorar las instalaciones del albergue para la tenencia transitoria de animales callejeros "Cero perros callejeros" en el Municipio de El Colegio / Realizar 16 campañas de esterilización masivas, jornadas de adopción y programa de incentivos por tenencia para animales domésticos en el Municipio de El Colegio
	Dotar a la fuerza pública que presta servicios en el Municipio de El colegio

126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134

Establecer una ruta de atención a los casos de presunto maltrato animal presentado en el Municipio de El Colegio

Implementar 4 jornadas de conciliaciones como mecanismo alternativo de solución de conflictos para fomentar los procesos de paz y justicia en la comunidad en el Municipio de El Colegio.

Acompañar al 100% de mujeres víctima de violencia de género con el equipo psicosocial en el Municipio de El Colegio

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable.

Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No 2025000000000490, 6 de enero 2026.

ING. Jherson Jair Niño Vega
Secretario de Planeación y de las TIC